

Ref: DE/CON/LVF/DAC
Expte. 21/20 PA

RESOLUCIÓN DEL 1 DE OCTUBRE DE 2020 DEL DIRECTOR GERENTE Y LA DIRECTORA ECONÓMICA DEL CONSORCIO HOSPITALARIO PROVINCIAL DE CASTELLÓN DE APROBACIÓN DEL SUMINISTRO DE SERVIDORES Y ALMACENAMIENTO PARA BASES DE DATOS Y VIRTUALIZACIÓN, SU INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN PARA EL CONSORCIO HOSPITALARIO PROVINCIAL DE CASTELLÓN.

ANTECEDENTES DE HECHO

Visto el expediente de contratación administrativa, por procedimiento abierto y mediante tramitación ordinaria del suministro de servidores y almacenamiento para bases de datos y virtualización, su instalación y configuración para el Hospital Provincial de Castellón, divisible en lotes, conteniéndose en el expediente las actuaciones administrativas preparatorias consistentes en la Orden de Inicio, Pliego de Condiciones Técnicas y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Anexos, Informe de Servicios Jurídicos del Consorcio y el Certificado de retención de crédito ejercicio 2020.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

En uso de las facultades establecidas en los vigentes estatutos del Consorcio y el acuerdo de delegación de competencias en materia personal, contratación administrativa y gestión económica, aprobados en la sesión del Consejo de Gobierno del Consorcio de fecha 14 de marzo de 2016 (DOCV nº 7759 de 13 de abril de 2016). Teniendo en cuenta, asimismo, la RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2013, del director gerente del Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón, (DOCV 7098 de 28 de agosto de 2013).

RESUELVO

1º.- Aprobar el pliego de prescripciones técnicas y pliego tipo de cláusulas administrativas particulares y anexos.

2º.- Aprobar el expediente de contratación, autorizando el gasto por importe de 205.000 € más 43.050 € en concepto de IVA, con cargo al vigente Presupuesto, partida 412-6260000.

3º.- Disponer la apertura del procedimiento para la adjudicación del suministro de servidores y almacenamiento para bases de datos y virtualización, su instalación y configuración con arreglo a los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, que se aprueban en la presente resolución, que se consideran parte integrante del contrato.

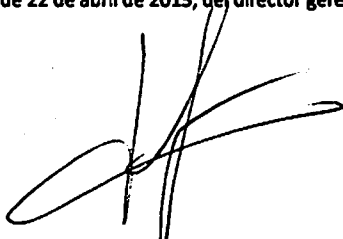
4º.- Anunciar el contrato en la Plataforma de contratación del Sector Público.

En Castellón a 1 de octubre de 2020.

EL DIRECTOR GERENTE,

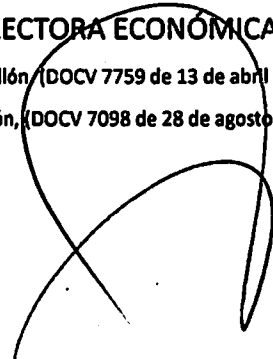
RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2016, del director gerente del Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón, (DOCV 7759 de 13 de abril de 2016).

RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2013, del director gerente del Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón, (DOCV 7098 de 28 de agosto de 2013)



Joaquín Sanchís García

LA DIRECTORA ECONÓMICA,



Antonia Garrido Heras